RESOLUCION No. 580
(Agosto 10 de 2023)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

-Que realizada la convocatoria de mínima cuantía No. 040 de Agosto de 2023, cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING, COORDINACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS "PIBEI", COMO LO ES JORNADA DE CAPACITACIÓN EN SALUD MENTAL DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA."

-Que mediante publicación en el SECOP-Portal Único de Contratación presentaron propuesta: BIBIAN CRISTINA MORALES GARCIA.

-Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. 040 de Agosto de 2023, para personas naturales o Jurídicas.

-Que el comité evaluador mediante acta fechada de ocho (08) y nueve (09) de Agosto de 2023, cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING, COORDINACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS "PIBEI", COMO LO ES JORNADA DE CAPACITACIÓN EN SALUD MENTAL DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA."

-Cumpliendo con los requisitos habilitantes y habiendo obtenido el puntaje más alto la propuesta de BIBIAN CRISTINA MORALES GARCIA con Rut 66.803.874-7.

-Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según Certificado de disponibilidad presupuestal No. 752 Julio 28 de 2023.

RESUELVE

RESOLUCION No. 580
(Agosto 10 de 2023)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

ARTICULO PRIMERO. - Adjudíquese a BIBIAN CRISTINA MORALES GARCIA con Rut 66.803.874-7, la ejecución del contrato cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CATERING PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LAS UNIVERSIDADES Y LA NOCHE DE LOS MEJORES CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA ENTRE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA". Por ser la propuesta que cumplió con los requisitos y ser la más favorable para la entidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO Notificar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la alcaldía Municipal de Andalucía Valle, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

(Original Firmado)
ELLICEL ARCILA POSSO
Alcaldesa.

Proyecto: Andrea Peña Gutiérrez/Técnica Administrativa
Aprobó: Gestión Jurídica y Administrativa